

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES, INVESTIGACION Y SALUD PUBLICA QUE NO SON POSIBLES CUBRIR CON PERSONAL DE PLANTA POR SER ESTA INSUFICIENTE, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO , EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 4 INDICADORES DE DESEMPEÑO

Se debe garantizar con calidad y oportunidad la atención de la demanda requerida, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño.

OBJETO	INDICADOR	PRINCIPIOS	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MÍNIMO
SERVICIOS DE ENFERMERÍA	SATISFACCIÓN AL USUARIO	B	Tasa de satisfacción de usuarios	90%
	DE OPORTUNIDAD	O	Adherencia a protocolos de lavados de manos y aislamiento	Mayor al 85%
		O	Registro Historia Clínica	Mayor al 90%
	CONTINUIDAD EN EL SERVICIO	S	Reporte y gestión eventos adversos	100%
		S	Tasa de infección hospitalaria	Menor del 8%
		S	Porcentaje de cumplimiento de servicio	100%

OBJETO	INDICADOR	PRINCIPIOS	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MÍNIMO
SERVICIOS DE CAMILLERO	SATISFACCIÓN AL USUARIO	B	Tasa de satisfacción de usuarios	90%
	DE OPORTUNIDAD	O	Oportunidad en la prestación de los servicios de Camillero	Inmediata
		O	Adherencia a protocolos de lavado de manos y aislamientos	Mayor al 85%
	CONTINUIDAD EN EL SERVICIO	S	Porcentaje de cumplimiento de servicio	100%

Notas:

1. Si se cumplen los indicadores de desempeño se pagará el 100% del valor del contrato, si hay cumplimiento de los turnos programados. Se descontarán los turnos no laborados o las horas de

retardo.

2. Si los indicadores de desempeño no se cumplen, se reduce el valor de la hora a pagar en un tres por ciento (3%) por cada indicador que evaluado mensualmente no se cumpla.

3. Otros que se pacten entre las partes.

A nivel general se propenderá por una óptima atención a los usuarios, cumpliendo criterios de habilitación y acreditación, basados en una gestión asistencial eficiente, segura y con calidad, buscando garantizar el uso adecuado y racional de los recursos.

Este esquema es básico, y podrá ampliarse o modificarse por parte del Instituto.